

Tensiones no resueltas entre la ciencia política y los estudios de género: La reforma del plan de estudios en la UBA

SMIRAGLIA, Romina / IIEGE, Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de José C. Paz – rominasmiraglia@hotmail.com

DI TULLIO, Anabella / CONICET; IIEGE, Universidad de Buenos Aires; Seminari Filosofia i Gènere, ADHUC, Universitat de Barcelona – anabella.ditullio@gmail.com

Eje: Política y género: controversias en la teoría feminista contemporánea ^[17] SEP Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: estudios de género, reforma plan de estudios, ciencia política, UBA*

› **Resumen**

Esta ponencia propone un recorrido por las instancias de debate previas a la aprobación de la reforma del plan de estudios de la licenciatura en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, y las discusiones que se plantearon en torno a los estudios de género como un “área de vacancia”. Asimismo, se plantean algunas líneas de debate acerca de las razones para incluir la perspectiva de género y la teoría feminista en el campo de saber de la ciencia política.

› **Presentación**

El pasado 1 de noviembre se votó por unanimidad en la junta de la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires la reforma del plan de estudios de esa licenciatura. A pesar de que durante los debates abiertos en torno a la misma –y frente a la demanda de militantes, docentes y lxs estudiantes que pudieron participar– distintos espacios políticos asumieron la ausencia de la perspectiva de género en la carrera como un problema que debiera solucionarse –mucho se ha hablado de las “áreas de vacancia” –, el proyecto aprobado no contempla una materia específica que aborde esta perspectiva ni hace mención alguna a la necesidad de realizar una revisión transversal de la currícula. Por tomar un ejemplo, el texto está redactado apelando al “perfil del politólogo” o “egresado”, y la palabra feminismo solo aparece una vez en un texto de más de 40 páginas, en los contenidos de una materia “electiva” de la siguiente manera: “Examina los presupuestos, los rasgos más sobresalientes y las influencias de las ideologías más relevantes del mundo contemporáneo tales como conservadurismo, liberalismo, socialismo, comunismo, anarquismo y nacionalismo, y también el impacto y las proyecciones de cosmovisiones como el feminismo, el ambientalismo, el pacifismo, el populismo, el indigenismo y el alter-globalismo”. Sin menospreciar la importancia y legitimidad de las luchas mencionadas en dicha materia, creemos que, tanto en las discusiones teóricas como en las prácticas políticas, los aportes de la teoría feminista resultan fundamentales en los debates contemporáneos de la ciencia política y merecen un mayor reconocimiento, tal como sucede en otras carreras de nuestra Universidad, y en otras instituciones académicas nacionales y extranjeras. Nos encontramos lejos de tratar el tema con seriedad y con la urgencia que merece. Y una vez más, las problemáticas de las mujeres y los aportes que la teoría feminista ha realizado a la práctica y a la reflexión política, son invisibilizados y silenciados.

› *Ciencia política y Estudios de género*

La licenciatura en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires tiene su origen en la década de los ochenta¹, cuando un grupo de especialistas en distintas disciplinas fue convocado a participar de la “Comisión para el Estudio de la Creación de la Carrera de Ciencia Política y sus Planes de Estudio”, la cual sesionó entre el 15 de febrero y el 27 de junio de 1984. El informe final elaborado por la comisión, conocido como el “Informe Strasser”, presenta una justificación sobre la conveniencia de crear la carrera en la Universidad de Buenos Aires, acompañada de una propuesta para su plan de estudio, los contenidos mínimos de cada asignatura y la estructura general en relación a la cursada. Siguiendo la línea del informe, el 17 de abril de 1985 el Consejo Superior de la universidad aprobó la creación de la carrera (Resolución CS 215/85), la cual desde julio pasó a depender del Rectorado (Resolución CS 511/85), hasta que finalmente el 25 de agosto de 1988 la carrera se incluyó en la Facultad de Ciencias Sociales, con Ciencias de la Comunicación, Sociología, Trabajo Social y Relaciones del Trabajo.

El pasado 2016 se aprobó un plan de reforma de la currícula de la licenciatura, el cual aún no ha sido implementado. Actualmente el plan curricular de la licenciatura está compuesto por dos ciclos, el Ciclo Básico Común y el Ciclo de Grado, comprendiendo un total de treinta (30) asignaturas. Además, para la obtención del título se requiere la aprobación de dos (2) idiomas. Respecto al Ciclo de Grado, en el mismo se incluyen 18 materias de carácter obligatorio, 4 materias optativas a elegir por el/la estudiante entre las ofertadas por la carrera u otras de la institución, y finalmente dos seminarios optativos, también a elección del/ de la estudiante entre los ofrecidos por la carrera u otros mediante el pedido de autorización correspondiente.

Respecto a la currícula obligatoria, ninguna de las asignaturas aborda específicamente la problemática en torno al feminismo, y el ingreso de esta temática solo depende de la voluntad del/de la docente a cargo de la cursada de sumar al material bibliográfico obligatorio, algún texto extra que dé cuenta de esta perspectiva. Las materias y seminarios optativos funcionan bajo otra lógica. Cada año la Junta de la Carrera de Ciencia Política realiza una votación sobre las propuestas presentadas por docentes, eligiendo –bajo criterios que no terminan de quedar del todo claros– cuáles van a ser las ofertadas el año siguiente. Lamentablemente durante estos años, la única materia aprobada que versaba en su totalidad sobre teoría feminista fue “Las fisuras de la teoría: El género en perspectiva” a cargo de la Profesora María Alicia Gutiérrez, referente del movimiento feminista, la cual solo se ofertó durante dos años (2005, 2006). Esta realidad ha dado como resultado una formación ciega al género, invisibilizando los importantes aportes que han realizado las teóricas feministas para pensar lo político, el Estado, los derechos, las instituciones. Asimismo, en la licenciatura nos encontramos de forma excepcional con textos escritos por mujeres. En nuestra experiencia personal, cuando cursamos la licenciatura la única mujer que leímos en 5 años de cursada fue Hannah Arendt. Lamentablemente, en más de una década transcurrida, la situación no varió. Seguimos frente a una carrera que parte de la premisa que las mujeres podemos leer, pero no escribir.

En resumen, los programas de las materias que conforman el plan de estudios de la carrera no incluyen, salvo excepciones, ni las reflexiones en torno a la diferencia sexual de los teóricos que conforman el canon, ni las propuestas teóricas de las autoras enmarcadas en los estudios de género y la teoría feminista, ni los textos de autoras mujeres que han pensado la política desde hace tiempo.

La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y varones ha tenido en las últimas décadas avances importantes, y organizaciones internacionales como Naciones Unidas han ayudado a situar esta problemática en las primeras líneas del debate mundial. El ámbito académico se ha hecho eco de estas realidades, y hace ya muchos años que las principales instituciones académicas universitarias cuentan con institutos, grupos de investigación y programas de estudio que trabajan desde la perspectiva de género, los estudios de mujeres y la teoría feminista. Sin embargo, la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires no cuenta en la actualidad con ninguna materia obligatoria, optativa o seminario que trabaje desde estas asunciones epistemológicas y metodológicas.

¹ Véase el sitio web oficial de la carrera: www.cienciapolitica.sociales.uba.ar

Hablar de teoría feminista implica hablar de corrientes de pensamiento y de prácticas políticas plurales, donde encontramos percepciones de la realidad diferentes, elaboraciones teóricas muy distintas entre sí y diversas propuestas de acción que, no obstante, comparten un mismo punto de partida y una misma preocupación: la histórica subordinación de las mujeres. En este sentido, el feminismo no se presenta solo como una propuesta teórica sino como una práctica transformadora y libertaria.

En la historia del pensamiento político, la subordinación de las mujeres ha sido sistemáticamente ocultada o justificada, ya sea sosteniendo premisas que refieren a un orden sexual natural o ignorando a las mujeres y los argumentos del feminismo. Sin embargo, las reflexiones de los teóricos de la política en torno a la diferencia sexual constituyen un elemento central en las articulaciones conceptuales que realizan, pues muchos de sus argumentos principales descansan en aquello que dicen –o callan– sobre las relaciones entre los sexos.

En tanto compartimos con Carole Pateman la idea de que “algunas partes de los libros admitidos en el canon raramente se estudian; las secciones y los capítulos que tratan de las relaciones entre los sexos y la significación política de la diferencia sexual o bien suelen omitirse o bien se mencionan simplemente de paso, habida cuenta que tales materias se consideran periféricas al verdadero meollo del que se ocupa la teoría política”;² como politólogas y feministas nos vemos en la obligación de contribuir a la tarea que la teoría feminista ha venido realizando hace décadas en el ámbito de la teoría política. Lejos de un simple señalamiento de las omisiones y exclusiones de las que las mujeres han sido objeto, el pensamiento político feminista redefine algunos de los conceptos centrales de la teoría política al tiempo que sitúa como categorías propias de esta disciplina, nociones que el canon no considera como conceptos dignos de su campo de análisis.

› ***Reforma: las palabras y los hechos***

Ciertamente la ausencia de perspectiva de género no era o es el único problema en una currícula que ya lleva más de veinte años con muy pocas modificaciones y que se propuso una revisión integral a través del proyecto de reforma. Sin embargo, en este trabajo nos centramos en los debates abiertos en torno a la ausencia de cualquier enfoque teórico cercano al feminismo.

Repensar nuestro plan de estudios, los contenidos y sus modalidades, es siempre una oportunidad para no solo acomodar cuestiones de forma que en la actualidad ya no funcionan, sino también para reparar graves ausencias en nuestra formación. Lamentablemente, como estuvimos intentando mostrar, el proyecto finalmente aprobado (a pesar de las declaraciones provenientes de docentes, estudiantes y diversos espacios políticos señalando esta ausencia), no contempla una materia que aborde los importantes debates que aporta el feminismo para pensar lo político, ni tampoco sugiere una reforma transversal sobre la currícula en general tan necesaria a nuestra licenciatura. Frente a esa ausencia, que en sí es un daño, se presentan dos caminos. Por un lado, la posibilidad de una reforma transversal de los contenidos, que sabemos lleva mucho tiempo, recursos y esfuerzo; y por otro, la opción de por lo menos incluir una materia donde estos contenidos, que no aparecen en toda la carrera, sean abordados, mientras realizamos la revisión de contenidos general. Para intentar ser claras: creemos que ambos caminos son necesarios. La teoría feminista conforma un campo teórico con peso propio, que necesita de un espacio específico para aquellas personas que quieran dedicarse a su estudio. Pero además, la ausencia de autoras mujeres y de análisis sobre la invisibilización histórica de una parte de la humanidad bajo falsos universales que siempre declinaron en masculino, requiere de una reparación histórica, que sólo puede darse de forma transversal en la currícula de una carrera como Ciencia Política en su totalidad.

² Pateman, Carole, *The Disorder of Women. Democracy, Feminism and Political Theory*, Cambridge, Polity Press, 1995 (1989), p. 2.

El 1 de noviembre de 2016 se aprobó en la Junta de Carrera de Ciencia Política el plan de reforma de la licenciatura, el cual incluye una mayor cantidad de horas de cursada a través del ingreso de nuevas materias obligatorias, como así también un rediseño de las anteriormente llamadas optativas. Entre las nuevas materias obligatorias que conforman el Ciclo general, podemos encontrar “Política Argentina” y “Política Latinoamericana”, y un desdoblamiento de la materia “Fundamentos de la Ciencia Política” en dos asignaturas la primera enfocada en el análisis de las estructuras políticas y la segunda en el estudio de los actores del juego político. Asimismo, “Técnicas de la Investigación Social” también se divide en dos asignaturas, una de perfil más cuantitativo y otra, cualitativo. Respecto al tronco no obligatorio, ahora denominado Ciclo orientado, el requisito de los dos seminarios sigue igual, y las materias optativas, las cuales se definían año a año en la Junta de la carrera, son reemplazadas en la reforma por las materias “electivas”, que pasan a ser fijas en la currícula. Cada una de las seis orientaciones posibles (Orientación en Estado, Administración y Políticas Públicas, Orientación en Política Comparada, Orientación en Política Latinoamericana, Orientación en Opinión Pública y Análisis Político, Orientación en Teoría Política, Orientación en Relaciones Internacionales) cuenta con 3 asignaturas electivas, de las cuales el/la estudiante interesada/o en seguir una orientación específica, deberá elegir dos de ellas y un taller.

El nuevo plan de estudios surge luego de algunas instancias de debate –no tantas ni tan abiertas como hubiera requerido un proceso de esta magnitud. Sin embargo, dos “jornadas” se realizaron en torno al tema. Una de ellas en el 2014, en donde casi no hubo mención alguna a la ausencia de la perspectiva de género en la licenciatura; y otra en el 2016, donde en el marco de las mesas de discusión llamadas “Áreas de vacancia” la cuestión de género fue nombrada hasta al hartazgo. Desde todas las fuerzas políticas se acordaba en la relevancia y centralidad de la teoría feminista y la incorporación de la perspectiva de género, pero, como suele pasar en diversas situaciones, a la hora de plasmar estas cuestiones en el proyecto final, “todo lo sólido se desvanece en el aire”. El feminismo de muchas agrupaciones no supera la declamación y queda como una demanda a satisfacer a futuro, detrás de otras urgencias programáticas. Suena conocido.

La carrera de Ciencia Política se ha hecho tan impermeable a la realidad política que vive nuestro país que ni el contexto de auge de movilización de la sociedad tras el grito de Ni Una Menos desde el año 2015, ni el surgimiento de espacios que abordan las problemáticas ligadas a los feminismos en otras facultades de la Universidad de Buenos Aires (podemos mencionar la cátedra de “Diseño y Estudios de Género” en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la asignatura “Filosofía feminista” en la carrera de Filosofía), ni el avance y consolidación de asignaturas y especializaciones en otras carreras de nuestra propia facultad (la materia “Identidades, Discursos sociales y Tecnología de Género” encabezada por Alejandra Oberti en Sociología, o la especialización en género de Comunicación), parecen hacer temblar los cimientos heteropatriarcales de nuestra querida pero vetusta –aunque “renovada”– carrera.

La reforma aprobada por la Junta de la carrera y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales el pasado 2016, cierra lamentablemente los dos caminos que mencionábamos más arriba. Por un lado, la necesidad de una revisión transversal de la currícula no está enunciada ni siquiera como una necesidad a futuro en el nuevo plan, así que esa no pareciera ser una opción posible; por otro lado, con el paso de las materias optativas a las electivas –ahora fijas–, también clausura el otro camino que permitía a distintas/os profesoras/es poder presentar una propuesta para ser evaluada como materia optativa. Por otra parte, ninguna de estas nuevas materias electivas incluye los estudios de mujeres y/o de géneros de forma central, sino tan solo como una nota al pie, entre tantas otras “cosmovisiones”. Resulta llamativamente anacrónico que frente a la ya mencionada inclusión de asignaturas con perspectiva de género en distintas carreras de la universidad, como en otras tantas en el país (una mención especial merece la asignatura “El aborto como problema de salud” recientemente aprobada en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, pese a las presiones en contra), tengamos que seguir dando el debate de por qué es necesario para pensar lo político, para pensar el Estado, los derechos, las prácticas políticas y las instituciones, el aporte de la teoría feminista. En la carrera de Ciencia Política de la universidad más importante del país, seguiremos dependiendo de la voluntad individual de un/a docente a cargo de una comisión para abrir estos debates, para dar cuenta de esta falta, para aportar a la formación integral de las/os próximas/os politólogas/os.

› *A modo de cierre*

En la actualidad, gran parte de las universidades, congresos internacionales y foros de debate se encuentran reflexionando sobre la teoría y la práctica política feminista. ¿De qué modo las categorías de la teoría feminista ayudan al análisis crítico sobre los espacios y las prácticas políticas? ¿Qué puede decir el feminismo acerca de la emergencia de los sujetos políticos o sobre la naturaleza de “lo político”? ¿Cómo opera el género en el pensamiento político moderno y en las instituciones? Asimismo, luego de la emergencia del Ni Una Menos y de las leyes aprobadas en torno al matrimonio igualitario y la identidad de género, que representan un marco jurídico ejemplar en el mundo, gran parte de la atención está puesta sobre la Argentina en forma particular. Sin embargo, aún hoy debemos seguir dando el debate sobre por qué es fundamental y necesario incluir esta perspectiva en la licenciatura en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires.

Esta ausencia que en sí misma representa una grave falencia en la formación de grado, no deja de ser aceptada en declaraciones de distintos espacios académicos y/o políticos; pero cuando debemos pasar de las palabras a los hechos ese “consenso” que tendría que llevar fácilmente a un acuerdo que repare esta falta, esa “transversalidad” que todos/as declaman necesaria termina condenando al feminismo y sus grandes aportes a la ciencia política a un asunto a resolver “en otro momento”. Se declara que el problema no se resuelve solo con la inclusión de una materia, y que debemos repensar una reforma transversal. Pero nos quedamos sin la reforma transversal –ya que no se crea el espacio determinado ni se destinan los recursos concretos para su realización–, y también sin una materia que ahonde específicamente en los debates y aportes de la teoría feminista. Durante las jornadas de debate sobre la reforma, en un par de ocasiones surgieron las excusas disfrazadas de pregunta ¿cuándo? ¿Cómo hacerlo? La respuesta es sencilla: ahora; haciéndolo, teniendo la voluntad política institucional de generar un espacio en donde revisar y reparar lo que sigue siendo un problema fundamental en nuestra carrera.

En pocas palabras, la licenciatura pareciera estar amurallada frente a cualquier intento de introducir seriamente los estudios de género y la teoría feminista en su interior. En consecuencia, estas reflexiones se expulsan hacia posgrados, charlas, mesas debate, grupos de investigación o directamente hacia otras Facultades que sí ponen en valor esos aportes. El triste resultado es una Ciencia Política ciega al género y a los debates de la teoría feminista, una ciencia que pierde no solo en términos de equidad, justicia y reparación, sino también en riqueza, complejidad, rigurosidad académica y pluralidad, en última instancia, en comprensión de la política.

› *Referencias bibliográficas*

Pateman, Carole (1995). *The Disorder of Women. Democracy, Feminism and Political Theory*. Cambridge. Polity Press

www.cienciapolitica.sociales.uba.ar